

PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL. (Art. 121 LOE)

CURSO 2025-26

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO																		
DENOMINACIÓN: CRA LOS CARRASCALES																		
CÓDIGO: 37001739																		
DIRECCIÓN: CARRETERA VILLALBA S/N																		
LOCALIDAD: MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RÍO																		
PROVINCIA: SALAMANCA																		
ENSEÑANZAS	Inf.	☒	Pri.	☒	ESO	☐	Bach.	☐	FP	☐	Conserv.	☐	Art.	☐	EOI	☐	Otros	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público																		
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: MARIA DEL ROSARIO ASENSIO CUESTA																		

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 15/10/2025
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 22/10/2025

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. Características del entorno social, económico, natural y cultural:

El CRA "Los Carrascales" está **situado** en el centro geográfico de la provincia de Salamanca, en plena comarca natural del Campo Charro. Formado en su inicio por diez localidades, actualmente, solamente hay dos localidades activas: Matilla de los Caños del Río, cabecera del mismo y Vecinos. Entre ambas localidades existe una distancia de 18 km. Ambas distan a unos 30 km, de la capital salmantina y los accesos a la misma por la autovía A 62 y la carretera comarcal 512 están en buenas condiciones. Está compuesto oficialmente por 6 unidades: dos de Educación Infantil y cuatro de Educación Primaria

Las **condiciones socio-económicas** son de nivel medio-bajo influenciadas, entre otras cosas por los grandes latifundios ganaderos y por la gravísima recesión demográfica. La mayoría de la población vive de trabajos en las grandes propiedades ganaderas, obreros de la construcción y de la explotación de los encinares (carboneros).

El **nivel socio-cultural**, en general, es medio-bajo. Un porcentaje elevado posee el graduado escolar o estudios primarios y solamente una minoría tiene estudios medios o superiores.

1.2. Características generales del centro educativo:

1.2.1. Jornada continua. El centro imparte horario lectivo en jornada continua de 9:00 a 13:00 en septiembre y junio y de 9:00 a 14:00 desde octubre a mayo.

1.2.2. Alumnado.

Por lo general permanecen en el centro hasta completar la escolaridad que éste oferta, salvo traslados de domicilio. El Centro recibe también niños y niñas de los pueblos que anteriormente pertenecían al C.R.A. que, por despoblación, han visto cerradas sus escuelas y de las fincas colindantes, que suelen tener trabajadores inmigrantes.

Una vez finalizan su escolaridad en nuestro centro optan por los institutos a los que estamos adscritos en Salamanca.

Actualmente para el curso 2025-26, contamos con una matrícula de 56 alumnos: 44 en el centro de la cabecera y 12 en Vecinos. En total hay 6 unidades, dos de E. Infantil y E. Primaria.

Por un lado, en la localidad de Matilla de los Caños del Río, tenemos aproximadamente una matrícula de 44 alumnos, siendo 17 de Educación Infantil. Por otro lado, en Vecinos contamos con 12 niños, 4 de ellos de Educación Infantil.

Durante los últimos cursos el número de alumnos de la ATDI ha crecido considerablemente siendo en el curso 2025-26 de más de un 30%. Por esta razón, se plantea solicitar durante este curso la concesión de centro de difícil desempeño.

1.2.3. Profesorado.

1º CICLO. Tutorías.	2º CICLO. Tutorías.	3º CICLO Tutorías.	INFANTIL. Tutorías.
MATILLA Fátima Hernández Hernández	MATILLA Beatriz Martín Mernández	MATILLA Cristina Prieto Escribano	MATILLA 5 años Montserrat Abián Belmonte
VECINOS Henar Gómez Sánchez	VECINOS Daniel Zanfaño Palacios		3-4 años Judit Niño Ruiz-María José De Dios Gómez
ESPECIALISTAS			
PT-AL Pilar Díaz Criado	EF Susana Collantes Hidalgo	MÚSICA Rocío Sánchez Crespo ING-Cristina Prieto Escribano	RELIGIÓN Alberto Montero González

El Claustro está formado por 12 profesores. En este curso 2025-26, también se cuenta con personal laboral no docente: enfermera, ATE, y fisioterapeuta. En claustro cuenta con tutores de primaria y 4 especialistas: EF, MUS, ING, PT-AL. La organización del profesorado es la siguiente:

El profesor de religión propuesto por el Obispado que imparte las clases de Religión en todas las localidades del C.R.A. y está compartida con el CEO ALAGÓN y CRA LOS CEREZOS. La plantilla, en su mayoría, es gente definitiva en el centro, con motivación y ganas de trabajar por la mejora del centro, así como por la mejora de la calidad educativa de nuestros alumnos.

1.2.4. Equipo directivo.

Directora: Susana Collantes Hidalgo

Secretaria: Rocío Sánchez Crespo

Horario de atención en secretaria 2025-26:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11:00 a 12:00	10:00 a 12:00	13:00 a 14:00	11:00 a 12:00	10:00 a 11:00

1.2.5. Relaciones con agentes del entorno, coordinación con servicios sociales y educativos.

Contamos, con el apoyo y asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica y con una persona técnico en Servicios a la Comunidad perteneciente al equipo de Orientación.

EOEP. SERVICIOS A LA COMUNIDAD	
Mercedes Mamen	ATENCIÓN EN EL CENTRO MIÉRCOLES

El centro mantiene buenas relaciones con el Ayuntamiento y otras asociaciones de la ciudad de Salamanca con las que participa activamente para acciones formativas en beneficio del alumnado del centro educativo.

1.2.6. Otros.

2. FINES Y VALORES (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)

2.1 Fines

1. Promover el desarrollo integral de los estudiantes, incluyendo aspectos cognitivos, emocionales, sociales y físicos.

2. Fomentar la adquisición de competencias clave para la vida, como el pensamiento crítico, la creatividad, la comunicación efectiva y la colaboración.
3. Impulsar el respeto por la diversidad cultural, étnica, religiosa y de género, promoviendo la inclusión y la tolerancia.
4. Proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro y estimulante que favorezca el bienestar emocional y psicológico de todos los miembros de la comunidad educativa.
5. Inculcar valores éticos y morales, promoviendo la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad y el respeto por el entorno.
6. Estimular la curiosidad, la investigación y el pensamiento crítico mediante el uso de metodologías activas y participativas.
7. Fomentar la conciencia ambiental y el compromiso con la sostenibilidad, promoviendo prácticas responsables en relación con el medio ambiente.
8. Potenciar el desarrollo de habilidades socioemocionales, como la empatía, la resiliencia, la gestión emocional y la resolución pacífica de conflictos.
9. Preparar a los estudiantes para afrontar los desafíos del siglo XXI, como la globalización, la digitalización y los cambios constantes en el mercado laboral.
10. Fomentar la participación activa de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje, promoviendo la autonomía y la autorregulación.
11. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

2.2 Valores

- 1 Tolerancia: Aceptar y respetar las diferencias individuales y culturales, promoviendo la convivencia pacífica y el entendimiento mutuo..
2. Justicia: Tratar a todos de manera equitativa y justa, sin discriminación ni favoritismos.
3. Paz: Promover la resolución pacífica de conflictos, evitando la violencia y cultivando la armonía y el entendimiento entre las personas.
4. Solidaridad: Colaborar y ayudar a los demás, especialmente a quienes más lo necesitan, mostrando empatía y compasión.
5. Integridad: Actuar con coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace, manteniendo principios éticos y morales sólidos.
6. Generosidad: Compartir con los demás recursos, tiempo y talento, sin esperar nada a cambio.
7. Amor: Cultivar relaciones basadas en el afecto, el cuidado y la comprensión mutua, promoviendo un ambiente de afecto y apoyo en la comunidad educativa.
8. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

3.1 Prioridades de actuación:



1. Personalización del Aprendizaje: Adaptar las estrategias educativas para atender las necesidades individuales de cada estudiante, reconociendo sus estilos de aprendizaje, intereses y ritmos de desarrollo.
2. Desarrollo de Competencias del Siglo XXI: Priorizar la enseñanza de habilidades y competencias clave para la vida en el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, la comunicación efectiva, la resolución de problemas.
3. Innovación Pedagógica: Fomentar la incorporación de metodologías educativas innovadoras y participativas que promuevan la motivación, la participación activa y el aprendizaje significativo de los estudiantes, como el aprendizaje basado en proyectos.
4. Promoción de la Inclusión y la Diversidad: Garantizar un ambiente escolar inclusivo y respetuoso que valore la diversidad cultural, étnica, de género y de capacidades, promoviendo prácticas pedagógicas que atiendan las necesidades de todos los estudiantes.
5. Desarrollo del Bienestar Integral: Priorizar el bienestar emocional, físico y social de los estudiantes, ofreciendo programas y servicios de apoyo que promuevan la salud mental, el ejercicio físico, la alimentación saludable, la gestión emocional y social.
6. Participación y Colaboración de la comunidad educativa: Fomentar la participación activa de toda la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, familias y personal no docente, en la toma de decisiones y en la construcción de un proyecto educativo común.
7. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

3.2 Líneas estratégicas

En este apartado se incluirán propuestas para trabajar en las prioridades identificadas en el apartado anterior.

1. Mejora de la Calidad Educativa: Implementar acciones destinadas a elevar los estándares de calidad en la enseñanza y el aprendizaje, mediante la actualización de planes de estudio, la formación continua del profesorado, la evaluación periódica de resultado
2. Promoción de la Equidad y la Inclusión: Desarrollar políticas y programas dirigidos a garantizar la igualdad de oportunidades educativas para todos los estudiantes, con especial atención a aquellos en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación
3. Fortalecimiento de la Participación y la Comunidad Educativa: Fomentar la participación activa y el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, familias y personal no docente, en la toma de decisiones y en
4. Desarrollo de Competencias del Siglo XXI: Integrar en el currículo escolar el desarrollo de habilidades y competencias clave para la vida en el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, la comunicación efectiva, la resolución
5. Fomento de la Innovación y la Tecnología Educativa: Promover el uso de la tecnología como herramienta para enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante la integración de recursos digitales, la formación en competencias digitales del profesorado.

6. Desarrollo del Liderazgo y la Gestión Educativa: Fortalecer las capacidades de liderazgo y gestión de los equipos directivos y del personal docente, mediante la implementación de programas de formación y desarrollo profesional, la promoción de una cultura
7. Otros: Participación y desarrollo de Programas y proyectos de Innovación educativa: Proyectos de Lectura y PIE ESCUELA RURAL. Otros.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados).

Los modelos simplificados y autorrellenables de estos documentos, así como las instrucciones para su cumplimentación se encuentran en el Portal de Educación.

<https://www.educa.jcyl.es/centros/es/documentos-administrativos/indicaciones-aplicacion-decretos-ordenacion-curriculo-model>

4.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.	☒
4.2 Propuesta curricular de Educación Primaria.	☒
4.3 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria.	☐
4.4 Propuesta curricular de Bachillerato.	☐
4.5 Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro	☒

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados). Los señalados con * son obligatorios

5.1 Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior. *	☒
5.2 Plan de convivencia. *	☒
5.3 Plan de orientación*	☒
5.4 Plan de Acción Tutorial. *	☒
5.5 Plan de Atención a la Diversidad. *	☒
5.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad. *	☒
5.7 Plan de Acogida*	☒
5.8 Plan de lectura. *	☒
5.9 Plan Digital. *	☒

5.10 Plan de formación del profesorado	☒
5.11 Plan de mejora. *	☒
5.12 Proyecto lingüístico.	☐
5.13 Proyecto de autonomía	☐
5.14 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	☐
6 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO	
<i>El Proyecto educativo del centro es un documento que puede ser consultado por toda la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales.</i> - <i>Página Web del Centro</i> - <i>Cartelería y material impreso</i> - Elija un elemento. - Elija un elemento. - Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
7 EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO	
7.1 Indicadores de evaluación. 1. Rendimiento Académico 2. Gestión y Liderazgo 3. Equidad e Inclusión 4. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa 5. Innovación y Tecnología Educativa 6. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
7.2 Técnicas y herramientas de evaluación. 1. Encuestas y Cuestionarios 2. Observación Directa 3. Elija un elemento. 4. Elija un elemento. 5. Elija un elemento. 6. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
7.3 Agentes evaluadores. 1. Equipo Directivo 2. CCP 3. Ciclos 4. Participación Comunidad Educativa 5. Elija un elemento. 6. Elija un elemento. 7. Elija un elemento.	



8. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

7.4 Momentos de la evaluación.

1. Inicial o Diagnóstica
2. Formativa o continua
3. Final o de impacto
4. Elija un elemento.
5. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En SALAMANCA , a 15/10/2025

**Junta de Castilla y León
C.R.A. Los Carrascales
Matilla de los Caños del Río
(Salamanca)
Consejería de Educación**

Fdo.: Susana Collantes Hidalgo

NOTA:

1. Es competencia del Consejo Escolar aprobar el proyecto educativo, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
2. El claustro de profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo.